



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda de Burgos

D. José Luis Gómez Arroyo, Secretario de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Burgos.

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita procedimiento ordinario 497/2011 seguido a instancias de Telefónica Móviles España, S.A. contra el Ayuntamiento de Roa de Duero sobre la modificación del art. 5, ordenanza fiscal de la tasa por aprovechamiento del suelo, en el que, por resolución de fecha 18 de febrero de 2014, se ha acordado publicar el fallo de la sentencia n.º 433/13 dictada el 18/11/13 que es firme, cuyo fallo literal dice así:

«Fallo. –

Estimar el recurso contencioso-administrativo n.º 497/11 interpuesto por la Mercantil Telefónica Móviles España, S.A. representada por la Procuradora Sra. Herrera Castellanos y defendida por el Letrado D. Antonio Puentes Moreno, contra la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Roa de Duero (Burgos) reguladora de la tasa por la utilización privativa o los aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 29 de agosto de 2011, que se anula por contraria a derecho en todo lo que suponga someter al pago de la tasa a las empresas explotadoras del servicio de telefonía móvil que no sean titulares de las instalaciones que ocupen suelo o dominio público».

En Burgos, a 18 de febrero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial,
José Luis Gómez Arroyo